

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre anuncio del depósito del acta de modificación de Estatutos del Sindicato «Candidatura Independiente de Policía Local» (CIF: G-50472216, depósito 7.459).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, establecidos por la Ley Orgánica de Libertad Sindical 11/1985, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 189, del 8), ha sido admitido el depósito de la certificación del acta de la reunión de la Asamblea general de 13 de noviembre de 1998, a la que asistieron 75 afiliados, en la que se adoptó, por 74 votos a favor y uno en contra, modificar sus Estatutos en su artículo 2, ámbito territorial, extendiéndolo a nacional; domicilio, fijándolo en la calle Domingo Miral, número 1 (antiguo cuartel de Palafox), Zaragoza, y varios artículos más.

La certificación del acta fue presentada por don Tomás García Muñoz, en su calidad de Secretario General, junto a escrito de solicitud número 7220-11805-15433 de entrada, el día 27 de noviembre de 1998, subsanado por el de número 7853-10037 de entrada, el día 14 de agosto de 2001, y aparece firmada por don Juan José Villalba Martín, Presidente, y por don Joaquín Aznar Escalada.

Se indica que dicho Sindicato tiene por número de CIF, domicilio y ámbito territorial los indicados anteriormente y funcional en la actividad de Policía Municipal.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11).

Madrid, 3 de septiembre de 2001.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.—47.396.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre anuncio de la certificación del acuerdo número 3 de modificación de Estatutos, de 30 de junio de 2000, adoptado por la Asamblea general de la «Asociación Nacional de Fabricantes de Cales y Derivados de España» (CIF: G-81283806, depósito 6.649).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito del acuerdo de modificación de Estatutos, adoptado por unanimidad, en sus artículos, seis, clases de miembros; siete, derechos de los socios, y 13, carácter de las Asambleas, cuya fecha, órgano que la adoptó (compuesto por 20 socios, de los que asistieron 16 de los mismos), denominación de la Asociación, CIF y número de depósito figura en el encabezamiento de este anuncio.

La certificación del acuerdo fue presentada por don Juan Jesús Santa Cruz Sagarduy, Presidente,

junto a su escrito de solicitud número 5536-7597-9712 de entrada de documentos, el día 3 de agosto de 2001, y aparece firmada por el referido señor y por don Ignacio Eugui Rodríguez, Secretario, y por don Isaac de la Huerga, compromisario.

Se indica que dicha organización, tiene por domicilio la calle Montevideo, 33, de Madrid, por ámbito territorial, nacional y funcional en la fabricación de cales cálcicas o magnésicas y sus derivados.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 3 de septiembre de 2001.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.—47.397.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Anuncio del Área de Industria y Energía, de la Delegación del Gobierno en Murcia, sobre información pública referente al anuncio oficial del proyecto de instalación de una línea aérea de media tensión a 20 kV y centro de transformación de 160 kVA en el paraje Vereda del Rollo, término municipal de Beniel (Murcia) y Orihuela (Alicante), siendo el titular de la instalación «Restaurante Angelin, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Vereda del Rollo, número 55, 30130 Beniel (Murcia).

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la construcción de las instalaciones de acometida de alta tensión 20 kV, para suministro a centro de transformación de 160 kVA en el paraje denominado Vereda del Rollo, término municipal de Beniel (Murcia) y Orihuela (Alicante), cuyas características principales son:

Peticionario: «Restaurante Angelin, Sociedad Limitada».

Expediente: 214/2001.

Instalación: Línea aérea de media tensión a 20 kV. Longitud total de 700 m. Longitud en la provincia de Murcia 210 m. Con origen en LAMT de 20 kV. Mediante apoyo de entronque tipo 14C-2000. Conductores LA-30 y LA-56, aisladores U70-BS, diferentes tipos de apoyo. Final en apoyo de tipo 14C-2000, con CTI de 160 kVA. Protecciones y puestas a tierra.

Objeto del proyecto: Suministro en BT a Restaurante desde CTI de 160 kVA.

Presupuesto: 3.041.000 pesetas.

Ingenieros Técnicos Redactores del proyecto: don Juan M. Muñoz Hernández y don Mario Burillo Oltra.

Lo que se hace público para conocimiento general, y para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Área de Industria y Energía,

avenida de Alfonso X el Sabio, 6, 1.ª planta, y en la Dependencia de Industria y Energía de Alicante, en horas de despacho al público y conforme se establece en el mencionado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y presentar por triplicado ejemplar, las alegaciones que consideren oportunas, en el plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Murcia, 16 de agosto de 2001.—El Director del Área de Industria y Energía, Pedro García-Caro Torrent.—47.136.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre notificaciones por canon de vertido.

Notificación de liquidaciones de canon de vertido correspondientes a las campañas de 1997, 1998, 1999 y 2000.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, y en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a efectos de notificación por comparecencia de las liquidaciones de canon de vertido correspondientes a las campañas de 1997, 1998, 1999 y 2000 tramitadas por esta Confederación Hidrográfica, se cita a los interesados que a continuación se relacionan o a sus representantes en las oficinas contables de este organismo, situadas en la calle Agustín de Bethancourt, 25, planta cuarta, 28071 Madrid.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio. Transcurrido el plazo mencionado sin que la comparecencia se hubiese producido, se tendrá por efectuada la notificación.

Relación de afectados con expresión de campaña, número de liquidación, titular, importe (pesetas) y término municipal:

1997. 373. Jorge Basquero Cáceres. 183. Plasencia.

1997. 374. José Luis Martín Martín. 107. Plasencia.

1997. 867. Urbanización El Arcipreste. 7.500. Hita.

1997. 886. «Áridos, Sociedad Anónima». 110.160. Madrid.

1997. 979. «Blacwoods Hodge España, Sociedad Anónima». 5.000. Madrid.

1997. 992. «Casferán, Sociedad Limitada». 386.316. Madrid.

1997. 1.032. Cotelengo del Padre Alegre. 5.400. San Sebastián de los Reyes.

1997. 1.067. «Gravera Guadarrama, Sociedad Limitada». 3.285. Majadahonda.

1997. 1.074. «Hermanos López Baena, C. B.». 4.380. Alcobendas.

1997. 1.098. José Antonio Muñoz Recuero. 183. Madrid.

1997. 1.110. Junta Compensación Urbanización Colonia Las Lomas. 100.000. Madrid.

1997. 1.112. Junta de Compensación Los Hueros Este. 58.400. Villalbilla.

1997. 1.144. Paloma Beamonte Puga. 82. Madrid.

1997. 1.187. «Valdetajo, Sociedad Anónima». 99.750. Madrid.

1997. 1.439. Comunidad Propietarios Urbanización Calypo I. 38.050. Casarrubios del Monte.

1997. 1.447. Entidad Urbanística de Conservación Las Cárcavas. 2.997. Illescas.

1997. 1.448. Entidad Urbanística de Conservación Tocecantos. 15.750. Cedillo del Condado.

1997. 1.474. «Juan Pérez Humanes, Sociedad Anónima». 129.600. Olias del Rey.